



- Modificar la conexión actual de la derivación de la LAAT "Las Corchuelas" para poder desmontar la línea aérea desde el apoyo 5201 al 5125 de la LAAT "Río Tajo" y desmontar la derivación desde el apoyo 5125 hasta el 2052.

El promotor es la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de marzo de 2011. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villareal de San Carlos", en los términos municipales de Malpartida de Plasencia y Serradilla. (2011081033)

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) del Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villareal de San Carlos" en los términos municipales de Malpartida de Plasencia y Serradilla, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

El proyecto consistiría en la realización de las siguientes acciones:

- LAMT 20 kV de 3.165 m.
- LSMT 20 kV de 5.713 m desde línea aérea anterior hasta apoyo n.º 2052 perteneciente a la derivación que alimenta al CT "Villareal de San Carlos".
- Sustitución apoyo 5125 de la LAMT "Río Tajo".
- Desmontar la LAMT existente entre el apoyo 2052 y el CT "Villareal de San Carlos".
- Desmontar LAMT "El Cuartón".
- Sustitución CT aéreo "El Cuartón" por CT prefabricado, desde donde se inicia la línea subterránea a Villareal de San Carlos.



El promotor es la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de marzo de 2011. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 23 de marzo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 038-2.º/10-M, en materia de montes. (2011081016)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 23 de marzo de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 038-2.º/10-M.

Documento que se notifica: propuesta de resolución de expediente sancionador.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Suero Caro Nicolás.

DNI: 8.240.321-L.

Último domicilio conocido: c/ Manuel Vinagre, 1.

Localidad: 06175 Salvatierra de los Barros.

Hechos: poda de treinta pies de encinas sin la correspondiente autorización en el polígono 5, parcela 3, del término municipal de La Parra.

Sanción: cien euros (100 €).